

ACTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTEL DE CIENCIAS POLÍTICAS

SESIÓN ORDINARIA N° 2

Siendo las **NUEVE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE** (13/05/2020 9:25) con un quórum completo de los cinco integrantes del Tribunal Electoral de Ciencias Políticas, en adelante “TEECP”, se celebra la sesión ordinaria para tratar los asuntos contenidos en el siguiente **Orden del Día**:

-
1. Revisión del Reglamento del TEECP en materia electoral respecto a nombramiento de delegados y plan de contingencia en caso de no contar con la inscripción de ningún partido.
 2. Planeamiento de la convocatoria a elecciones de Junta Directiva y Representantes ante el Consejo Superior Estudiantil.
 3. Discusión del uso de IGTV en la plataforma Instagram e historias en la plataforma Facebook para las campañas informativas sobre el proceso electoral virtual.
 4. Asignación de fechas y plazos del proceso electoral de Junta Directiva y Representante ante el Consejo Superior Estudiantil.
 5. De presentarse la inscripción de partidos políticos, determinar y discutir mecanismos de pago virtuales en torno a su respectiva inscripción.
 6. Planeamiento de los mecanismos a utilizar durante unas primeras elecciones virtuales.
-

La secretaría general a cargo de Gabriel Saprissa Núñez lee y propone votar los asuntos contenidos en la Orden del Día.

Se procede a votar los puntos.

La presidencia a cargo de Brad Xiang Morales se retira de la sesión por una falla en su conexión de internet, por lo que se modifica el quórum a cuatro - 4 - miembros presentes y se aprueba el Orden del Día por unanimidad de los cuatro - 4 - miembros presentes.

Aproximadamente a las **DIEZ Y TREINTA MINUTOS** (10:30), Brad Xiang Morales se reincorpora a la sesión, con la Orden del día ya votada por la mayoría presente y se restablece el quórum de cinco - 5 -.

La secretaría general a cargo de Gabriel Saprissa Núñez propone y, los miembros aceptan, entrar a debatir los asuntos contenidos en la Orden del Día.

1. Revisión del Reglamento del TEECP en materia electoral respecto a nombramiento de delegados y plan de contingencia en caso de no contar con la inscripción de ningún partido

Tras las deliberaciones oportunas se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- A. El apego a los artículos 83, 84, 85, 86, 87 y 88 pertenecientes a la Sección VI: Del Proceso Electoral con Un o Ningún Partido del Reglamento del TEECP respecto a cómo proceder en los casos de la inscripción de un único o ningún partido político.
- B. La nombramiento positivo de fiscales por parte de los partidos políticos durante el proceso electoral.
- C. El nombramiento negativo de delegados del TEECP, puesto que no se considera necesario dada la coyuntura en la que se estaría desarrollando el proceso electoral.

2. Planeamiento de la convocatoria a elecciones de Junta Directiva y Representantes ante el Consejo Superior Estudiantil

Tras las deliberaciones oportunas se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- A. Fijar el calendario electoral del Lunes 15 de junio de 2020 a las 10:00 hasta el Lunes 24 de agosto de 2020 a las 15:00. Dando apertura al proceso con la publicación de la convocatoria a elecciones y como cierre, el traspaso de poderes.
- B. Designar el día Lunes 15 de junio de 2020 a las 14:00 para la publicación de las fórmulas.

- C. El apego al artículo 70 inciso d; perteneciente a la Sección III: De la Inscripción de Agrupaciones Políticas respecto a mantener la cantidad de firmas necesarias para la inscripción de un partido político, añadiendo, debido a la coyuntura, el requisito de adjuntar una fotografía del carnet de cada firmante.

3. Discusión del uso de IGTV en la plataforma Instagram e historias en la plataforma Facebook para las campañas informativas sobre el proceso electoral virtual

Tras las deliberaciones oportunas la secretaría general a cargo de Gabriel Saprissa Núñez postula a Carolina Murillo Mora, tesorera y, a Jorge Gamboa León, vocalía para ser los miembros encargados de las campañas informativas sobre la virtualidad del proceso electoral en las redes sociales Instagram y Facebook.

Los miembros aceptan las funciones y responsabilidades.

4. Asignación de fechas y plazos del proceso electoral de Junta Directiva y Representante ante el Consejo Superior Estudiantil

Tras las deliberaciones oportunas se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- A. El Miércoles 1 de julio de 2020 a las 10:00 como fecha y hora inicial para la presentación de inscripciones de los partidos políticos y una prórroga al Miércoles 8 de julio de 2020 a las 17:00 para presentar los mismos documentos. Estas mismas fechas y horas corresponderán para la inscripción de fiscalías de los partidos políticos.
- B. Del Miércoles 8 de julio de 2020 a las 17:00 hasta el Jueves 9 de julio de 2020 a las 19:00 como período de subsanación de errores.
- C. El día Viernes 10 de julio de 2020 a las 18:00 como fecha y hora de publicación de la declaratoria de partidos inscritos.
- D. El día Lunes 10 de agosto de 2020 a las 21:00 como fecha y hora para la publicación del padrón electoral de Ciencias Políticas.

- E. Los días Lunes 10 de agosto de 2020 a las 10:00 al Jueves 13 de agosto de 2020 a las 19:00 como fechas y horas oficiales a incluir en la convocatoria a elecciones para el desarrollo del período de propaganda.
- F. El Viernes 14 de agosto de 2020 a las 15:00 como el día y hora del debate entre partidos. Este mismo se realizará por medio de la plataforma Zoom.
- G. Consultarle a la profesora Argentina Artavia Medrano su disponibilidad para moderar durante el debate.
- H. El día Lunes 17 de agosto de 2020 de 9:00 a las 18:00 para llevar a cabo las elecciones por medio de urnas virtuales.
- I. La publicación de resultados de las votaciones el día Lunes 17 de agosto de 2020 a las 20:00.
- J. El día Miércoles 19 de agosto de 2020 a las 13:00 para la publicación de la declaratoria definitiva de resultados de las votaciones.
- K. Al iniciar el proceso de propaganda, enviar un comunicado a los profesores y profesoras de la Escuela para que le permitan a las personas pertenecientes a las agrupaciones políticas en propaganda, unirse a cada sesión virtual y presentarse. En este comunicado también se les señalará quiénes son las personas integrantes de cada partido para brindarles el espacio al momento de su solicitud de unirse a las sesiones.

5. De presentarse la inscripción de partidos políticos, determinar y discutir mecanismos de pago virtuales en torno a su respectiva inscripción

Tras las deliberaciones oportunas se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- A. El apego al artículo 70 inciso g; perteneciente a la Sección III: De la Inscripción de Agrupaciones Políticas y definir el cobro a la inscripción de los partidos en 15,000.00 colones.
- B. El pago de la inscripción de los partidos políticos se realizará por el método SINPE al número de teléfono o número de cuenta bancaria de la tesorería a cargo de Carolina Murillo Mora.

6. Planeamiento de los mecanismos a utilizar durante unas primeras elecciones virtuales.

Tras las deliberaciones oportunas se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- A. Habilitar una sesión de Zoom donde participen tanto miembros del tribunal, como fiscales de cada partido político abierta desde las 9:00 hasta las 18:00.
- B. El nombramiento de una persona como “host” de la sesión y las demás como “co-host” de la sesión para fiscalizar las elecciones.
- C. Habilitar un horario de admisión a las personas votantes empadronadas a la sesión donde después de un determinado tiempo, se inhabilitará la entrada de más personas y se verificará la pertenencia de cada una de las personas al padrón electoral únicamente por medio del carnet universitario.
- D. Una vez transcurrido el tiempo, y verificadas las personas, se procederá a enviarlas del “break room” al que entraron, a la sesión con los respectivos fiscales y miembros del tribunal.
- E. Una vez admitidas las personas votantes, se procederá a compartirles un link desde google forms donde puedan votar y a su vez los miembros del tribunal y respectivos fiscales de los partidos políticos puedan fiscalizar la concordancia entre el padrón, la persona admitida a la sesión y los datos de la persona que votó en el link.
- F. Los resultados se anunciarán por medio de las redes sociales del TEECP.

Se aprueba por unanimidad todos los asuntos previamente numerados y discutidos.

Se define receso a las **DIEZ Y CINCUENTA Y DOS MINUTOS** (10:52) hasta las **TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS** (13:30) donde se acuerda discutir la viabilidad de lo propuesto con la presidencia a cargo de Christian Torres Madriz del Tribunal Electoral Universitario, de ahora en adelante TEEU.

A las **TRECE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS** (13:33) con un quórum de cuatro de los cinco integrantes del TEECP y, el miembro del TEEU, Christian Torres Madriz,

se da por iniciada la segunda parte de la sesión ordinaria donde el TEEU sugiere al TEECP lo siguiente:

1. Que, por seguridad jurídica, en lugar de mantener las urnas para la votaciones abiertas por dos días, se haga únicamente una apertura y un cierre de las urnas, es decir, que se realicen las votaciones durante un único día.
 2. Sustituir el uso de Google Forms para llevar a cabo el conteo de votos por otro mecanismo, ya que Google Forms presenta siempre la opción de editar y/o borrar las respuestas.
 3. En lugar de utilizar Google Forms, hacer uso de la herramienta de “polls” de Zoom, debido a que esas no se pueden modificar una vez editadas por primera vez o, hacer uso de la herramienta Forms de Microsoft, sin embargo, esa cuenta con el mismo defecto que Google Forms.
 4. De hacerse la votación virtual, realizar una admisión colectiva, es decir, en grupos de aproximadamente 20 personas a la sesión de Zoom para un mejor manejo, fiscalización y transparencia del proceso.
 5. En el caso de usar la herramienta de Forms de Microsoft, establecer que se le anulará un voto a cualquier persona que vote más de una vez.
 6. En el caso de optar por el único uso de la plataforma de Zoom, se afirma que convertir el padrón electoral a formato de Google Sheets y compartir el link a la comunidad estudiantil de Ciencias Políticas, puede ser también un mecanismo de fiscalización del proceso desde la misma comunidad estudiantil.
 7. Compartir el link del Google Sheets con el padrón cumpliría la función de que únicamente los miembros del TEECP puedan editar el documento y todas las personas con acceso al link puedan únicamente ver el documento.
 8. En este padrón con formato de Google Sheets compartido a la comunidad de Ciencias Políticas se anotaría la hora, los fiscales de cada partido responsables y presentes, los miembros del TEECP presentes y, se subrayaría con color el carnet los datos de las personas que ya ejercieron su derecho al voto.
-

Se anuncia añadir a la Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria preguntar al antiguo TEECP cómo se bloquea Zoom para que las personas no se pasen del “break out room” a la sesión y viceversa y; llevar a cabo una simulación interna de elecciones virtuales por medio de la plataforma Zoom para comprobar la viabilidad de estas.

Se procede a ratificar y aprobar los acuerdos y sugerencias anteriores por unanimidad, las cuales serán presentadas con sus respectivas correcciones en la resolución de la convocatoria del inicio del proceso electoral y, a las **CATORCE HORAS Y CUARENTA Y CUATRO MINUTOS** (14:44) del día arriba mencionado, se levanta la sesión.

____ U.L. _____